



## *A NUESTRAS AMIGAS Y AMIGOS DURANGUENSES:*

Me siento dichosa por concluir este primer año de ejercicio legislativo, así como por ser parte de esta sexagésima novena legislatura en el H. Congreso del Estado de Durango, tengo la oportunidad de ser parte del grupo parlamentario de Morena por mayoría relativa, representando al Distrito 11, hecho que me hace sentir más que orgullosa.

El ser representante del Distrito 11, es una de las tareas que asumí con toda responsabilidad y compromiso, es por eso que aprovecho la oportunidad para agradecer a cada uno de los ciudadanos que me brindaron su confianza para representarlos, a cada uno de ustedes les reafirmo que no les fallaré, y que seguiré trabajando en beneficio de toda la población duranguense.

Uno de los temas prioritarios en mi desempeño como Diputada ha sido la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; el cumplimiento efectivo de sus derechos es un requisito esencial para lograr un derecho integral, y para impulsar la evolución de la sociedad duranguense a una donde se garantice un ambiente de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

Es por eso, que seguiré impulsando iniciativas de ley que contribuyan a la protección de los Derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, porque una niñez plena nos hace invencibles, porque si tenemos las condiciones necesarias podremos mejorar nuestra comunidad, podemos cambiar a México y a Durango.

Para concluir, quiero refrendar mi compromiso con el pueblo duranguense, y que como integrante del grupo parlamentario de Morena seguiré trabajando para consolidar la Cuarta Transformación en nuestro estado, combatiendo la corrupción e impulsando mejores condiciones para los que menos tienen, la transformación la vamos hacer juntos.

### *PRIMER INFORME LEGISLATIVO*

*Dip. Ofelia Rentería Delgadillo*

*“De la mano contigo”*





# C O N T E N I D O

## **1.- ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

- 1.1** Integración de Comisiones
- 1.2** Iniciativas presentadas por Grupo Parlamentaria
- 1.3** Estadística Legislativa
- 1.4** Pronunciamiento
- 1.5** Leyes de Nueva Creación
- 1.6** Reuniones de Comisión
- 1.7** Declaratorias Aprobadas

## **2.- RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA**

- 2.1** Nombramientos realizados durante el tercer año de ejercicio Constitucional
- 2.2** Leyes de Ingresos
- 2.3** Glosa
- 2.4** Informe de Organismos Constitucionales Autónomos

## **3.- ACCIONES LEGISLATIVAS**

## **4.- GESTORÍA SOCIAL**





# 1.1 INTEGRACIÓN DE COMISIONES

## **Comisión de Protección Civil**

Cargo: **Presidenta**

## **Comisión de Atención Ciudadana**

Cargo: **Presidenta**

## **Comisión de Vivienda**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Tránsito y Transporte**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Derechos Humanos**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Participación Ciudadana**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Juventud y Deporte**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Administración y Contraloría Interna**

Cargo: **Vocal**

## **Comisión de Corrección de Estilo**

Cargo: **Secretaria**

# 1.2 INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

## ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

**09/09/21**

Tiene como objeto establecer que aquellos diputados que estén presentes en las sesiones y no emitan su voto en los asuntos que así lo requieran, serán acreedores a una sanción, es decir, no tendrán derecho a recibir la dieta a la que tienen derecho de manera equivalente a su percepción diaria bruta, esto con el fin de coadyuvar a garantizar que, los asuntos que así lo requieran, obtengan los votos necesarios; además de afianzar que las y los legisladores, den cabal cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en la ley orgánica del congreso del estado.

Esta iniciativa plantea reformar el artículo 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.







## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA Y A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO

**14/09/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA Durango con el objeto de Despenalizar y legalizar el aborto hasta la décima segunda semana de gestación, con esto se reconoce la autonomía de decidir de las mujeres y se garantiza el derecho humano a la salud en el estado de Durango, plantea reformar y adicionar el Código Penal del Estado de Durango, la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia y la Ley de Salud del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO

**05/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con objeto de establecer en nuestro marco normativo en sentido que los daños materiales que sean causados a escuelas, parques, áreas deportivas y plazas públicas el delito cometido se siga de oficio y se repare el daño, además de incrementar un tercio la pena sobre este delito y que se le aplique al inculpado servicio a la comunidad, en la cual la autoridad judicial determinará la condena, además de las acciones precisas y necesarias a fin de que el inculpado repare los daños causados según su naturaleza lo permite.

En esta iniciativa se adiciona artículo 214 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO.

**07/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, a medida que resulta evidente la urgencia de contar con un marco legislativo que atienda legalmente la recurrencia de este tipo de prácticas y que al mismo tiempo ofrezca a las víctimas mecanismos de respuesta inmediata que jurídicamente sean exigibles para todas las mujeres, adolescentes y niñas víctimas tanto de la violencia mediática como de la violencia digital, todo esto con el fin de seguir garantizando la protección de los derechos de las mujeres en las diferentes plataformas digitales, que propone reformar nuestro código penal vigente a fin de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual, sea perseguido de oficio. Con este tipo de acciones, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres duranguenses y sobre todo que su protección seguirá siendo uno de los ejes rectores en nuestras labores legislativas.

En esta iniciativa se adiciona un párrafo quinto al artículo 182 TER del código penal del Estado libre y Soberano de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

**12/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde menciona que la ley de las mujeres para una vida sin violencia, ya contempla la definición de la violencia institucional pero solo lo hace de manera enunciativa. Sin embargo, no se contemplan sanciones para aquellas personas servidoras públicas, que lleguen a ejercer este tipo de violencia, es por eso que el objetivo de la presente iniciativa es tipificar dentro del código penal de nuestro estado, la violencia institucional, esto ligado al delito de ejercicio abusivo de funciones. Además, proponemos fortalecer la descripción de la violencia institucional comprendida en la ley de las mujeres para una vida sin violencia, adicionando un segundo párrafo al artículo 12 del citado cuerpo normativo.

En la iniciativa se plantea adicionar el artículo 340 TER al código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

**14/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo de MORENA en donde se menciona que existe un consenso social de condenar el maltrato y la crueldad hacia los animales por diversión, los animales no son cosas que podemos maltratar, son seres que sienten, que se alegran, que sufren, por ello el esfuerzo de esta Legislatura se deberá centrar en generar un marco jurídico de respeto de los derechos de los animales, es por eso que vemos la importancia de aumentar la penalidad en actos de maltrato o crueldad injustificados en contra de cualquier especie animal doméstico o adiestrado además fijar responsabilidad penal, a quien organice y asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros.

Esta iniciativa contiene reformas a la Ley del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

**19/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, El abuso desmedido de la fuerza policial, da pie y abre la puerta a otro tipo de conductas e inclusive a la comisión de delitos, de ahí la necesidad de que en nuestra Ley de Seguridad Pública quede claro que el uso de la fuerza se sujeta a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, así como a las sanciones que ahí se establecen en los casos en que este uso ilegal sea comprobado. El abuso de la fuerza pública y la falta de reglamentación de la fuerza policial no violenta solamente el Estado de Derecho sino también los derechos fundamentales de las personas, lo que propicia el desánimo de las víctimas para presentar denuncias por posibles delitos o demandas por responsabilidad patrimonial, en esta iniciativa se busca clarificar que en Durango el uso de la fuerza pública se sujeta a una normatividad. Cualquier tipo de abuso policial debe movilizar al aparato administrativo, al aparato judicial y no se diga al Poder Legislativo, es una tarea que nos implica a todos, la fuerza del Estado debe ser vigilada, debe ser controlada y por supuesto reglamentada.

Iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 56 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 60 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango







## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE DURANGO

**26/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pretende clarificar que bajo ninguna circunstancia o título podrán aceptarse como prenda las escrituras de una propiedad, lo anterior a fin de evitar situaciones en que las personas puedan perder su patrimonio por préstamos irrisorios y altos intereses ya que resulta importante atender con especial interés este tipo de actividades, pues es evidente el desorden que impide el ahorro y despoja de sus escasos bienes e ingresos a muchos duranguenses.

Esta iniciativa contiene reformas al artículo 32 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Durango

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**26/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tiene como finalidad establecer en la norma orgánica, que aquellas iniciativas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido y que la legislatura saliente no haya dado el trámite correspondiente, quedaran bajo el resguardo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios hasta el término del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la legislatura entrante, a fin de que él o la diputada que haya sido reelecto, y que haya sido iniciador en la legislatura anterior, pueda solicitar a la mesa directiva, que se les dé el trámite correspondiente; y aquellas iniciativas que no fuesen solicitadas para dictaminarlas, se desechen y se archiven como asuntos totalmente concluidos. La presente iniciativa ya ha sido presentada también para reformar el reglamento de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión, por lo cual, consideramos que dará la agilidad necesaria para poder desahogar los asuntos pendientes en las comisiones dictaminadoras de este congreso. Además, permitirá, dar prioridad a las iniciativas que planteen la solución de distintas situaciones presentadas por quienes integramos la sexagésima novena legislatura.

Esta iniciativa plantea adicionar la sección segunda BIS denominada “De los asuntos que pasan de una legislatura al capítulo III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INTEGRACION TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO

**28/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, su objeto es crear el municipio indígena, autónomo, Santa María de Ocotán, basado en el sistema normativo interno tradicional de los pueblos y comunidades indígenas al que por ley tienen derecho, compensando así una de sus demandas históricas que es la de elegir sus propias autoridades municipales.

En esta iniciativa se presenta reformar los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el artículo 4 el artículo 49 de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**11/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, Por otra parte, en el 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó la primera edición del protocolo para juzgar con perspectiva de género. Este documento atiende las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Campo Algodonero, Fernández Ortega y Rosendo Cantú en contra de México ante la gravedad y la sistematicidad de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Este protocolo tiene el propósito de materializar un método analítico que incorporó la categoría del género al análisis de la cuestión litigiosa. Así como constituir un primer ejercicio de reflexión sobre cómo juzgar aquellos casos en los que el género tiene un papel trascendente en la controversia, para originar un impacto diferenciado en las personas que participan en ella, particularmente mujeres y niñas.

Dado esto, es que consideramos necesario que a los servidores públicos que retarden o entorpezcan la administración de justicia, se le aplique una sanción justa, no permitiremos más impunidad, estamos cansados que esto siga pasando, seremos vigilantes de que los derechos de las mujeres y niñas duranguenses sean protegidos y respetados.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO

**07/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, debido a que existe una problemática principalmente en nuestro municipio del mezquital, donde alrededor de más de mil 500 niños indígenas no tienen identidad debido a la falta de oficialías de registros civiles en las comunidades, mencionando que el recurso se va a disponer a través del Instituto Nacional de pueblos indígenas INPI Durango, así como el recurso humano y las instalaciones donde estarán instaladas las oficialías, es por ello que dicha iniciativa tiene el objeto de exhortar al gobierno del estado a través de sus secretarías competentes, instalen a la brevedad posible las oficialías del Registro Civil en las comunidades ya antes mencionadas, esto con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de mis hermanos indígenas, es por lo anterior que desde esta tribuna vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 35 al Código Civil del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO

**09/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo de MORENA, a fin de que los dictámenes elaborados en las distintas comisiones, les sean turnados a los asesores de los grupos parlamentarios con una anticipación de veinticuatro horas a la reunión de dicha comisión. Esto con la finalidad de tener la oportunidad de hacer un análisis objetivo y en su caso, realizar las consideraciones que resulten pertinentes. Lo anterior, toda vez que actualmente la Ley Orgánica del congreso del estado, solamente establece que se les debe otorgar una copia del proyecto de dictamen, sin embargo, queda a la interpretación y deja abierta la posibilidad de que esta pueda ser entregada justo antes de comenzar la reunión de la comisión, situación que, en caso de presentarse, no permitiría realizar el estudio y análisis necesario.

Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 187 de la ley orgánica del congreso del estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**16/01/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que tiene como objetivo fortalecer el Ministerio Público como institución única e indivisible encargada de investigar los delitos del orden común, de representar los intereses de la sociedad y ejercer la acción penal ante los tribunales, así como también mejorar las capacidades institucionales de la Fiscalía Anticorrupción como organismo constitucional autónomo y transparentar el procedimiento para la designación del Fiscal Anticorrupción y las causas por las que puede ser removido del cargo

Iniciativa que contiene reformas a los artículos 82, 102, 130, 144, 145 y 176, así como la adición de un Capítulo VII al Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**17/02/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que se refiere al delito de pederastia, donde se plantea la vaguedad y ambigüedad jurídica respecto de este delito en el cual vemos la necesidad de reformar el Código Penal para el Estado de Durango con la finalidad de obedecer al mejoramiento de fondo y forma jurídico en el delito de pederastia, esto en aras de consolidar, economizar y hacer congruentes al cerrar espacios a la impunidad y a la violación del debido proceso en este delito tan grave.

Iniciativa que reforma al artículo 177 bis al código penal del estado libre y soberano de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**09/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que propone reformas a nuestra legislación, con el objetivo de implementar un cuerpo policiaco especial para la protección de las mujeres. 40 C. Mismo que deberá estar integrado solamente por mujeres, capacitadas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer. Dicho cuerpo policiaco desempeñara funciones en la vía pública de vigilancia, patrullaje y seguridad, en beneficio y protección de la mujer, propiciando la formación de policías especializados, con una capacitación enfocada y especial para combatir y mitigar la problemática de la violencia en contra de la mujer.

Iniciativa donde se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO

**09/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en materia de garantizar el derecho humano a la libertad de procreación. Esta misma, constituye una importante herramienta para hacer cumplir con las obligaciones de reproducción humana asistida y maternidad subrogada, la cual hará que a las mujeres y hombres duranguenses se les garantice su derecho humano a decidir el número y esparcimiento de sus hijos sin discriminación alguna.

Proyecto que adiciona el capítulo II bis que contiene los artículos 335 bis, artículos 335 ter, artículos 335 quater, artículos 335 quinties, artículos 335 sexties, artículos 335 septies, artículos 335 octies, artículos 335 nonies, artículos 335 decies, artículos 335 undecies, artículos 335 duodecies, artículos 335 terdecies, artículos 335 quaterdecies, artículos 335 quincecies todos al código civil del estado libre y soberano de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**24/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, entre los temas a tratar por este Parlamento Interestatal y Metropolitano estaría el de la reforma, adecuación, armonización y homogenización de las legislaciones, reglamentos y normativas de ambos estados con el propósito de posibilitar la coordinación y operatividad de esta metrópoli y de la región conurbada en su conjunto.

Asimismo, le correspondería el análisis, discusión y diseño de los marcos jurídicos concertados para la creación y operación de figuras como agencias, fondos, fideicomisos, instituciones, mecanismos, políticas, marcos regulatorios, planes, programas, proyectos, estímulos e infraestructura metropolitana. Los proyectos e iniciativas acordadas a través de este espacio de colaboración interparlamentaria serían llevados a sus respectivos Congresos Estatales para que sean discutidos y sometidos a la votación del Pleno. Como primer paso para la creación de este Parlamento Interestatal y Metropolitano para La Laguna que establecería mecanismos, dinámicas, espacios y calendarios para las reuniones y mesas de trabajo interparlamentarias, es necesario que ambos Congresos adecuen sus normatividades y le confieran a sus respectivas Comisiones encargadas de analizar asuntos metropolitanos con las facultades para también abordar y atender temas de carácter interestatal y realizar trabajos interparlamentarios.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

**29/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, misma que en su momento quiso ser desechada por una según ausencia de requisito lo que solo genero incertidumbre en quienes presentaron tal iniciativa pues la ley en si no establece el criterio que invocaron, lo que hace suponer que en ese aspecto nuestra ley de participación ciudadanía carece de exactitud. Ante esta situación y para evitar malas prácticas o situaciones que generen confusión entre quienes decidan presentar alguna propuesta de iniciativa, se debe de reformar nuestro marco legal en el apartado de iniciativa popular con el objetivo de tener mayor exactitud entre los requisitos, los tiempos y la forma de presentar una iniciativa popular.

Iniciativa que reforma el artículo 34, artículo 35 y el artículo 36, se adicionas los artículos 34 BIS, artículo 35 BIS, artículo 36 BIS y el artículo 36 TER, a La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**05/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pone a consideración los delitos de incumplimiento alimentaria previstos en nuestro ordenamiento penal respectivo, los cuales se busca perseguir de manera oficiosa y en el supuesto de que el obligado a dar alimentos se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias se aumentará la pena privativa de libertad de dos a cuatro años de prisión.

Misma iniciativa constituye una importante herramienta para hacer cumplir con las obligaciones que en la materia se refiere a las personas deudoras alimentarias, además será un acierto para reducir las paternidades irresponsables de nuestra entidad, ya que una vez que este delito se persiga de oficio los y las agentes del Ministerio Público realizarán las acciones de investigación y persecución correspondientes del delito, aun en el caso de que él o la denunciante no quisiera continuar el procedimiento, a fin de proteger, tutelar y garantizar los derechos de los acreedores alimentarios, toda vez que existen muchos acreedores alimentarios en desamparo y que sus deudores no tienen sanción penal que los coaccione a cumplir con sus obligaciones.

Contiene reformas en los artículos 20 BIS, 297 y 298 todos al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**19/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con objeto de proponer la adición de un párrafo para establecer que se aumentara hasta en un tercio la pena establecida en este delito, para aquel que ejecute actos de violencia en contra de una persona o un grupo de personas con motivo de su raza, color de piel u origen étnico, asista a actividades racistas, financie estas, o participe en organizaciones o actividades de propaganda que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, u organice grupos que inciten a realizar actos de discriminación racial. Con esta iniciativa, se abona al combate a la discriminación y se fomenta que, en nuestro estado las diversas formas de vida y el derecho a la diferencia prevalezcan; y a la vez combatimos todo clima de hostilidad provocado por actos de discriminación y violencia racial.

Se adicionan las fracciones VI y VII; se reforman los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y se adiciona el octavo párrafo, todos del artículo 306 del código penal del estado libre y soberano de Durango.







## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**26/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de que el acoso sexual cuente con mayores elementos para que la conducta constitutiva de este hecho delictivo sea castigada por la autoridad competente de manera más eficaz, además de perseguirse de oficio cuando se cometa contra menores de edad o con personas con alguna discapacidad.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 187 BIS al código penal del estado libre y soberano de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO

**26/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de dotar de mayores posibilidades a los trabajadores al servicio del estado para que puedan acudir a ejercer su derecho de participar en la vida democrática de nuestro país. Y aún más si tomamos en cuenta que al estar al servicio del Estado, muchas veces se nubla el principio de imparcialidad y se pueden llegar a ver inmersos intereses políticos.

Iniciativa que adiciona la fracción XIV al artículo 55 de la ley de los trabajadores al servicio de los tres poderes del estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**11/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que contiene reformas y adiciones a la ley orgánica del congreso, con la finalidad de precisar, en primer lugar, la mayoría simple, para que, a su vez esta se convierta en el requisito de votación para aprobar los puntos de acuerdo que se sometan a consideración del honorable pleno del congreso.

Con este proyecto se pretende otorgar certeza a las propuestas realizadas por los legisladores, toda vez que derivado de la pluralidad que existe actualmente, algunas ocasiones no existe consenso entre los propios diputados, por lo que resulta necesario dejar claro cuál es el requisito de votación para aprobar un punto de acuerdo, sin verse en la necesidad de dejarlo a la interpretación de quien en su momento ocupe la presidencia de la mesa directiva.

Iniciativa que pretende reformar el primer párrafo del artículo 65 y se adiciona la fracción IV al artículo 219.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**18/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de ver la importancia de reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objeto de dotar a la Mesa Directiva de la facultad de vigilar a las y los diputados integrantes de la legislatura a que incurran a realizar propaganda personal o de cualquier servidora o servidor público en el desarrollo de las sesiones plenas.

Iniciativa que adiciona la fracción x al artículo 75 a la ley orgánica del congreso del estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO

**25/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de que el acoso sexual cuente con mayores elementos para que la conducta constitutiva de este hecho delictivo sea castigada por la autoridad competente de manera más eficaz, además de perseguirse de oficio cuando se cometa contra menores de edad o con personas con alguna discapacidad.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 187 BIS al código penal del estado libre y soberano de Durango.

### **DESARROLLO SOCIAL**

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

**30/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, donde se considera que la mayor parte del problema de los niños y niñas de la calle radica en un contexto mucho más general, es decir hay un proceso paulatino de empobrecimiento general de la población, debido a los procesos de crisis que se viven tanto a nivel internacional como nacional y a una serie de políticas que han fracturado el entramado social, que por un lado ha lanzado a la calle a cientos de infantes como producto de la violencia familiar y por otro como una necesidad ante la extrema pobreza que se vive tanto en las zonas rurales del país que los obliga a migrar a la ciudad, como a los propios habitantes de la urbe que se pauperizan a niveles de mendicidad. Es por eso que es preciso la creación de un registro estatal de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con la finalidad de su reinserción familiar y social.

En esta iniciativa se plantea reformar la fracción XVII recorriendo la subsecuente del artículo 76 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.

**05/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en la cual vemos la importancia de reformar la Ley de Turismo del Estado de Durango, ya que actualmente no se encuentran definidos ni señalados, los denominados Pueblos Mágicos, ni tampoco estrategias para su desarrollo, con esto abrimos una oportunidad para legislar en la materia, abonando así en el crecimiento y fortalecimiento de nuestro Estado, implementando políticas públicas que fomenten el desarrollo turístico y la permanencia de los pueblos mágicos del Estado, el objetivo de esta iniciativa es disponer de un apartado específico para la situación de los pueblos mágicos y con ello seguir impulsando el turismo a través de sus Pueblos Mágicos.

En esta iniciativa se reformará la fracción XIII y se adiciona la fracción XXVIX al artículo 4, se reforma la fracción XXI y XXII, se adicionan las fracciones XXIII y XXIV del artículo 6 y se adiciona el capítulo XV BIS de los Pueblos Mágicos todos a la Ley de Turismo del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

**14/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde habla que los trabajadores agrícolas presentan en masa mayor índice en cuanto a empleo informal, y es que además la pobreza es otro factor que refunde en esta situación, en la mayoría de los casos un trabajador de campo gana un salario por debajo del mínimo, por lo que le resulta incosteable sostener el hogar, a su vez esto origina que los miembros de la familia sufran de hambre, pues llevar el pan a la mesa en esta situación resulta difícil para el jornalero agrícola, cuyos ingresos no son fijos. De esta manera la presente iniciativa plantea contar con un sistema de apoyos y/o programas extraordinarios en beneficio de los trabajadores del campo en condiciones rurales, ayudara a mitigar los estragos resultantes de emergencias externas, pues del sector agrícola depende en gran parte la economía del estado, así mismo que este tipo de apoyos sea garantizado por un mínimo de seis meses, a los beneficiarios del padrón de la SAGDER y los que se encuentren inscritos en la base de datos del INEGI.

En la iniciativa se plantea adicionar el párrafo segundo al artículo 34 y se adiciona el artículo 34 BIS en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO

**19/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que debido a la problemática de las casas abandonadas que no tienen interés en ser habitadas, los beneficiarios no tienen posibilidad de pagar el crédito, la calidad de la casa es inadecuada, corren riesgo por factores naturales o están en un entorno de inseguridad como ya se mencionó en párrafos anteriores. Ante tal situación es necesario encontrar alternativas de rescate para que la vivienda en estado de abandono sea reintegrada a sus legítimos dueños, esto mediante un programa de asesoría en el que se regule su situación con el inmueble, es por ello que se plantea crear un programa de oportunidad para aprovechar y rehabilitar las casas abandonadas para que no sean albergue de organizaciones o pandillas, traería consigo un mejor esquema de seguridad en la zona en la que se encuentren, beneficiando de esta manera a los duranguenses para que se sientan y estén en las óptimas condiciones de seguridad y desarrollo social.

Esta iniciativa hace adiciones a la fracción XIII al artículo 4, la fracción XXV al artículo 11, el artículo 28 BIS y el artículo 36 BIS a la Ley de Vivienda del Estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

**21/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se conoce la relevancia que tienen las lenguas indígenas, para los individuos y comunidades que las hablan y para todo nuestro país y su población en general, es importante realizar acciones tendientes a su preservación ya que es de suma importancia para el patrimonio cultural del México y de Durango. Por esta razón es que, vemos la importancia en que la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, estipule de manera puntual, la obligación de extender la accesibilidad cuando se trate de personas que hablan otra lengua, es decir, se debe garantizar el acceso a la información pública para las personas de identidad indígena cuya lengua no sea el español, puesto que este sector poblacional es parte de la conformación pluricultural, que integra la estructura social.

De implementarse la presente iniciativa, concretaremos un puente en el canal de la comunicación de la información pública con las lenguas indígenas, esto porque toda aquella información con obligaciones de transparencia deberá publicarse asegurar la traducción a lenguas indígenas, cuando así corresponda a su naturaleza.

Iniciativa que contiene reformas al segundo párrafo del artículo 59 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.







## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO

**23/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que pretende reformar la ley de turismo a fin de incorporar la definición de turismo de salud, especificando claramente sus dos variantes, turismo de bienestar y turismo medico; además de establecer que la secretaria de turismo en coordinación con la secretaria de salud, promoverán y fomentarán el turismo medico en nuestra entidad. Y por último que la secretaria de salud en coordinación con la secretaria de turismo deberá promover e impulsar el desarrollo del sector de turismo medico en los establecimientos de atención médica que cumplan con todos los requerimientos establecidos en la normatividad vigente. Con esta propuesta se pretende dar certeza jurídica al turismo medico a fin de que puedan ofrecer servicios de mejor calidad, impulsar un crecimiento económico de nuestro estado, crear mejores condiciones para las familias duranguenses que se vean inmersas directamente en este tipo de turismo, que Durango siga siendo un referente turístico de nuestro país y sobre todo que el paciente que visite nuestra entidad reciba atención medica de calidad, con profesionalismo y seguridad.

Iniciativa que contiene reformas a las fracciones XXVII y XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del artículo 4 y se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 5, todos de la ley de turismo del estado de Durango



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

**23/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en donde se plantea que la protección civil afronta retos que muchas veces exceden las capacidades por si solas de las personas encargadas ya que se enfrentan a desastres naturales, o escenarios adversos de las cuales requiere todo el apoyo para poder cumplir con las tareas encomendadas. El objetivo de la iniciativa es proporcionar las herramientas y condiciones de mejora para los servicios de atención que tienen que brindar, ya que es necesario contar con unidades móviles como las ambulancias para los primeros auxilios y que estas se encuentren en los municipios de la entidad; con el fin de garantizar su disponibilidad inmediata, para los diversos escenarios que se presenten y poder salvaguardar todas las vidas posibles con atención y pronta respuesta.

Iniciativa que adiciona el artículo 21 Bis Y 21 Ter a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.

**14/12/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a medida que se requieren mayores apoyos e infraestructura y que las autoridades deportivas se encuentren más cercanas a los deportistas, por ello se propone la creación de una Dirección Regional Laguna dentro del organigrama del Instituto Estatal del Deporte en Durango. Todo esto con la finalidad de que esta Dirección Regional Laguna, dé atención directa a los sectores de la población de esta región que se dedican a la práctica del deporte en todas sus modalidades y para el fomento de la cultura física. Dicha dirección tiene como objetivo promover e impulsar la actividad deportiva organizada y fomentar el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población de forma incluyente en la región.

Iniciativa que contiene reformas al artículo 19 y se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, para crear la Dirección Regional Laguna.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DEL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**17/02/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, el objeto de este proyecto de ley, es establecer las normas para regular, incentivar y fomentar el empleo de los jóvenes duranguenses, respecto al inicio de su actividad laboral formal.

Esta ley se conforma de un total de VI capítulos y 24 artículos, entre los que se busca establecer las bases y disposiciones para el cumplimiento de dicho ordenamiento.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

**01/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de impartir talleres de primeros auxilios en escuelas, siendo esto de suma importancia, ya que aumenta la probabilidad de supervivencia y disminuye las posibles secuelas del afectado, mejora la actuación de los niños y niñas ante un caso de emergencia, ya sea que les suceda a ellos mismos o a otra persona.

Al mismo tiempo de que se comienza a generar una cultura en este tema que es de suma importancia, esto, además de que representa grandes beneficios para la sociedad duranguense de preparación ante casos urgentes, conocimiento del tema, y capacidad de actuación y salvar vidas o el simple hecho de que se prevengan complicaciones para el afectado en donde requiera estar más tiempo hospitalizado y el gasto sea mayor.

Iniciativa que adiciona la fracción XVIII al artículo 47 a la ley de protección civil del estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

**03/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, esto con el carácter objetivo de disminuir en lo más posible los accidentes viales que se suscitan diariamente en nuestra entidad, por eso proponemos la adición de tres artículos a la ley de tránsito para los municipios del estado de Durango, uno para llevar a cabo campañas de una óptima cultura vial, otro para realizar estudios de campo con el fin de aplicar criterios técnicos y de ingeniería en cuanto accidentes de tránsito en las vialidades del estado y uno más en razón de trabajar en conjunto con los cuerpos de protección civil para bajar los incidentes viales

Iniciativa que contiene adición de los se artículos 21 bis, 21 ter y 21 quater a la ley de tránsito para los municipios del estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

**15/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, es importante que todas y todos los niños y niñas tengan acceso a estancias infantiles, ya dentro de estas son atendidos por los agentes educativos en sus necesidades básicas, favoreciendo actividades de prevención y cuidado de su salud, higiene, alimentación, sueño y descanso. Es por eso que el motivo de esta iniciativa es plasmar en el marco normativo el Derecho de la primera infancia, así mismo que las autoridades del estado y sus municipios implemente políticas públicas para garantizar un arranque digno, igualitario y suficiente durante la primera infancia de las niñas y niños de nuestro Durango.

Contiene adiciones, la fracción XXXIII al artículo 5, la fracción XXII al artículo 10 y el Capítulo vigésimo segundo denominado Derecho a la Protección de la Primera Infancia a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

**05/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, cuyo objetivo es facultar a las bibliotecas públicas como principal servicio el acceso a internet gratuito, con la finalidad de fomentar el aprendizaje gratuito y garantizado el acceso libre a la información electrónica.

Contiene reformas al artículo el ARTÍCULO 20 de la LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MARES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE DURANGO.

**19/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, Desde el proceso de la socialización a través de la familia, la paternidad responsable, el desarrollo evolutivo y psicológico del ser humano, las relaciones interpersonales, hasta la salud y la familia. Los beneficios que obtendrán los padres, madres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia al participar en la escuela para padres es la enseñanza, el compartir con expertos las experiencias que hemos adquirido a lo largo de la vida, el crecimiento personal de cada integrante de la familia y el manejo de las emociones de forma asertiva entre padres e hijos. Involucrarse en las tareas del hogar y crianza en relaciones de igualdad, compartiendo responsabilidades de forma respetuosamente y no violenta es la mejor manera de crear entorno protector en el hogar que todos los niños y las niñas merecen.

Que Expide la Ley que Crea la Escuela Para Padres, Madres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda o Custodia del Estado de Durango

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO

**03/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en la cual el principal objetivo es brindar exenciones y estímulos fiscales a quienes empleen a ciudadanos Duranguenses de origen indígena, con la finalidad de combatir el desempleo y romper la barrera de discriminación a ciudadanos de tan importante origen, creando oportunidad de crecimiento laboral, superación personal y crear capacidades de que gocen de una vida.

Iniciativa que reforma el artículo 69 a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

**11/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin reformar la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia con el objeto fijar la obligación del Poder Ejecutivo para que, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Durango, se asigne una partida presupuestal para la atención de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio esto para la atención de sus necesidades básicas de alimentación, educativa, atención psicológica y/o apoyos necesarios para su adecuado desarrollo hasta la mayoría de edad.

Contiene reformas al artículo 39 en su fracción IX y se adiciona una X de la ley de las mujeres para una vida sin violencia.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.

**17/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de seguir impulsando a Durango como destino turístico deportivo, es importante que los duranguenses conozcamos los beneficios que implica el contar con lugares que sean atractivos turísticamente y que sean prospectos para este tipo de actividades deportivas, así lograremos atraer más afluencia de turistas amantes del deporte a nuestro Estado, a fin de crear una mejor sostenibilidad ambiental y social, donde incrementemos podamos incrementar actividades deportivas tendientes a extender la afluencia de turismo hacia el Estado, con el fin de que los destinos sedes logren competitividad y sustentabilidad.

Iniciativa que Se adiciona una fracción XXXI, al artículo 4y se adiciona un artículo 19BIS al capítulo IX de la Ley de turismo para el estado de Durango; Se adiciona una fracción XXVI al artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO

**24/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de contemplar en la Ley General de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Durango el fomento a la inversión, producción, distribución y consumo de las artesanías realizadas por los pueblos originarios comunidades indígenas y afro mexicanas.

Propone reformar el artículo 73 a la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, y reforma la fracción XVIII del artículo 6 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.



## **IGUALDAD Y GENERO**

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

**15/09/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA que propone reformar nuestro código penal vigente a fin de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual, sea perseguido de oficio. Con este tipo de acciones, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres duranguenses y sobre todo que su protección seguirá siendo uno de los ejes rectores en nuestras labores legislativas.

En esta iniciativa se pretende adicionar un quinto párrafo al artículo 182 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

**23/09/21**

Iniciativa con fin de garantizar la igualdad de género en el ejercicio del poder público, la paridad no puede limitarse simplemente a que se nombren subsecretarias o subdirectoras o jefas de departamento, requerimos la visión femenina desde la titularidad de las Secretarías y Direcciones del Gobierno del Estado. De aprobarse la presente iniciativa se logrará que la paridad de género no dependa de vaivenes políticos o de cualquier otro tipo de intereses. Será otro paso para eliminar la discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y constantes riesgos de vulneración a los derechos y libertades fundamentales en que se encuentra la mujer.

En esta iniciativa se planea adicionar un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

**23/09/21**

Iniciativa presentada integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, se considera que es de suma importancia seguir impulsando la garantía de justicia y goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados observando las necesidades diferenciadas. Por tanto, se busca reformar la Ley de las Mujeres Para una Vida sin Violencia y la Ley de Educación del Estado de Durango a fin de procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a culminar sus ciclos educativos básicos de educación básica, media superior y superior, mediante el ejercicio de acciones afirmativas y el otorgamiento de becas especiales.

Esta iniciativa reforma la fracción XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 44, a la Ley de las Mujeres para una vida sin Violencia.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.

**25/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se propone adicionar las disposiciones normativas en la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, mediante las cuales se establece la creación de un Centro Estatal de Defensoría para las Mujeres, dependiente del Instituto Estatal de la Mujer, a través del cual se presten los servicios de defensoría pública y asesoría jurídica para mujeres víctimas de violencia de género, estableciéndose las disposiciones elementales de las atribuciones dentro de la ley y dejándose a la reglamentación la posibilidad de regular la organización y funcionamiento de dicho Centro.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia, para crear la Defensoría Pública de las Mujeres.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ENTREGAN RECONOCIMIENTOS ESPECIALES A LA DRA. SANDRA ELIZABETH MANCINAS ESPINOZA, A LA C. LETICIA RIVAS CONTRERAS Y A LA MC. DORA ELIA DIAZ.

**01/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que propone entregar reconocimientos especiales a la Dra. Sandra Elizabeth Mancinas Espinoza, a la C. Leticia Rivas Conteras y a la MC. Dora Elia Díaz.

Se otorga “Reconocimiento especial” a la Dra. Sandra Elizabeth Mancinas Espinoza en reconocimiento al Mérito y Trayectoria en su labor académica en beneficio de la sociedad Duranguense Segundo.

Se otorga “Reconocimiento especial” a la C. Leticia Rivas Contreras en reconocimiento al Mérito y trayectoria Deportiva en beneficio de la sociedad Duranguense Tercero.

Se otorga “Reconocimiento Especial” a la MC. Dora Elia Díaz. En reconocimiento al Mérito y trayectoria en su labor en el ámbito de la salud en beneficio de la sociedad Duranguense.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO.

**06/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual reitera el compromiso, la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es nuestro deber garantizar que todos los derechos humanos sean para todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, esto con el fin de responder a la necesidad de erradicar la discriminación en nuestra entidad, de impulsar iniciativas en materia de las mujeres ya que esto podría ser una alternativa que a largo plazo pudiera contribuir a la reconstrucción del tejido social, es necesario construir un Durango para todos y todas, a fin de eliminar todo tipo de discriminación en contra de la mujer, es por eso que es necesario promover la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad.

Iniciativa que propone adicionar la fracción XIII al artículo 15 y adiciona la fracción VIII al artículo 24 a la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Durango.







## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

**20/04/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, donde se pretende fortalecer las bases para un equilibrio democrático entre géneros, sin embargo, para que esto sea una realidad debemos robustecer el marco legal a través de la armonización en el ámbito local. Si bien es cierto, resulta sumamente necesario que la aplicación de la paridad de género sea de manera amplia, es decir, que en la toma de decisiones de los municipios exista el concurso de las mujeres.

Por ello, sometemos a consideración la propuesta para que las direcciones de la administración pública municipal estén integradas por 50% mujeres y 50% hombres, logrando así que la administración municipal, como el órgano de gobierno más cercano a la sociedad, tenga una visión y una misión paritaria.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 80 reforma y se deroga el segundo párrafo del artículo 229 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.



## **SALUD**

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.**

**09/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, que tiene por objeto establecer que la secretaría de salud, impulsará convenios con las autoridades que corresponda, a fin de que los trámites que involucren el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, sean considerados prioritarios y de resolución expedita, esta misma deberá guiarse por la transparencia, la equidad y la eficiencia, debiendo protegerse los datos personales de donadores y receptores; así como sus derechos humanos, y, por último se deberán considerar los principios de respeto a la voluntad, a la autonomía y a la dignidad humana.

Esta iniciativa propone reformas a nuestra ley de salud estatal, adicionando un segundo y tercer párrafo al artículo 171 y se adiciona una fracción XV al artículo 173 BIS I.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV 2 (COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO.**

**21/09/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual propone que los establecimientos públicos y privados pidan el certificado de vacunación para ingresar, esto derivado de los altos incrementos en el estado de casos de COVID 19.

En esta iniciativa se plantea adicionar un capítulo IV denominado de la Vacunación y un artículo 23 a la Ley que Regula Medidas para la Prevención de la Transmisión del Virus Sars-Cov 2 (COVID-19) En el Estado de Durango. ón XV al artículo 173 BIS I..



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

**19/10/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual plantea que la psicosis posparto es una enfermedad mental grave que ocurre después de dar a luz, las mujeres que tienen psicosis posparto pueden tener delirios, creencias o pensamientos que no son ciertos, alucinaciones como ver, oír u oler cosas que no están allí, manía un estado de ánimo elevado y eufórico en el que a menudo las personas parecen no estar en contacto con la realidad, paranoia y confusión. Es importante tratar la depresión durante y después del embarazo tanto para la salud de la madre como la del bebé, ya que esta puede tener efectos graves en la salud de ambos.

Con el tratamiento adecuado, la mayoría de las mujeres se sienten mejor y sus síntomas mejoran. A menudo, el tratamiento para la depresión perinatal incluye psicoterapia, medicamentos o una combinación de ambos. Y a fin de mejorar las condiciones de las mujeres en esta situación esta iniciativa propone se les brinde atención psicológica durante y después de estado de gravidez, es fundamental que tengan las mejores condiciones de salud, garantizando su derecho fundamental a la salud.

Esta iniciativa reforma la fracción II del artículo 34, reforma la fracción V del artículo 43, reforma el tercer párrafo del artículo 63, adiciona la fracción V al artículo 84 y adiciona la fracción IX al artículo 85 de la Ley de Salud del Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE NUEVA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO.

**18/11/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, en donde se precisa que nuestra entidad debe contar con una Ley de Salud mental, a fin de favorecer la salud de nuestros duranguenses, ya que se requiere de una gran sensibilización, así como de una atención integral que incluya prevención y atención, dada su problemática y sus consecuencias que además de ser fatales repercuten fuertemente en la familia y en la sociedad en general.

Para ello debemos sumar esfuerzos en todos los sectores, y unirnos para brindarles a nuestros ciudadanos mejores condiciones de salud, desde el tratamiento eficaz de trastornos mentales, capacitación de personal de salud, hasta la difusión apropiada de información para la sensibilización de este problema.

En esta iniciativa se expide la nueva Ley de Salud Mental del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

**30/11/21**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, que propone reformar la Ley de Salud del Estado para reconocer la importancia de la medicina tradicional en el cuidado de la salud, ya que como la propia OMS lo ha reconocido es una parte importante y con frecuencia subestimada de la atención de salud.

Iniciativa que contiene reformas a la fracción XIII del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

**25/01/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin que ante esta cuarta ola de COVID 19 nos preocupa también la economía de las familias, principalmente cuyo ingreso depende de los comercios locales. La economía se ha ido recuperando paulatinamente, es por eso que no podemos detenerla en estos momentos ante esta nueva normalidad. La economía local y estatal tiene una gran relevancia y por ello es fundamental que se implemente la sanitización de los mercados locales y estatales, a fin de salvaguardar la salud de las y los Duranguenses.

Sabemos que la pandemia llegó para quedarse y es tarea de todas y todos seguir cuidándonos, es por ello que es importante que toda la población duranguense se vacune y así logremos reducir las formas más graves del COVID 19.

Iniciativa que contiene que adiciona el artículo 189 Bis a la Ley de Salud del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO.

**23/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, la cual estima que es de suma importancia brindar seguridad jurídica a la ciudadanía, estableciendo un marco de actuación a la autoridad para inhibir las conductas ilegales. Por lo tanto, consideramos conveniente contemplar los Certificados de Vacunación dentro de nuestros ordenamientos, otorgando mayor certeza, tanto a la ciudadanía como a las diversas autoridades en la materia, adicionando cualquier afectación que pueda tener el ciudadano, al proporcionar sus datos personales y obtener un Certificado falso, por no estar a favor de la vacunación o simplemente por comodidad y haber rechazado la invitación a vacunarse, el estado debe de tomar todas las medidas posibles para inhibir estas conductas, puesto que el esfuerzo de todas las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno y de la mayoría de la ciudadanía, es reducir los contagios y la afectación del COVID-19.

Iniciativa que adiciona del artículo 24 adicionando párrafo quinto a la Ley que regula medidas para la prevención de la Transmisión del Virus Sars- Cov-2 en el Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**23/03/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objeto de brindar la orientación y tratamiento psicológico a las personas que padecen alguna discapacidad, tomando en cuenta las características personales del discapacitado, sus motivaciones e intereses, así como los factores familiares y sociales que puedan condicionarle, así mismo estarán dirigidos a perfeccionar al máximo el uso de sus capacidades potenciales, este procedimiento se prestará durante las distintas etapas del proceso rehabilitador, y estarán enfocadas a lograr la superación de la situación y el más pleno progreso de la personalidad del discapacitado, a fin de formar personas capaces de superar su discapacidad.

Iniciativa que adiciona el capítulo IX BIS Orientación y tratamiento psicológico a la Ley de Ley De Inclusión Para Las Personas Con Discapacidad.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

**03/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objetivo de que el estado, a través de la secretaria de salud, intensifique las campañas y programas para fomentar la salud bucal de los duranguenses.

Iniciativa que adiciona artículo 123 bis a la Ley de Salud del Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

**17/05/22**

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de establecer la atención de la preclamsia y la eclampsia de forma preventiva, periódica y sistemática, así como bridar a las pacientes que lo padezcan el tratamiento y atención oportuna. La mejor vía para garantizar una vida plena es el cuidado permanente de las personas, incluso antes de nacer, por lo que con la inclusión y ampliación de esta enfermedad se procurara una formación, nacimiento y crecimiento adecuado para que las y los menores se desarrollen de manera óptima y sean capaces de llevar una vida normal, feliz y sana.

Así mismo la debida protección y cuidado de las mujeres embarazadas no es tema menor, dicha situación les exige mayor cuidados y atención, por lo que el Estado debe contar con las bases y elementos para bridarles servicios suficientes y de calidad que eviten riesgos que comprometan su salud.

Iniciativa que adiciona la fracción VIII al Artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Durango.

### **MEDIO AMBIENTE**

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**17/05/22**

Iniciativa presentada por el partido parlamentario MORENA que tiene por objeto establecer dentro de nuestra Constitución Local, Los Tribunales de Justicia Ambiental; mismos que serán dependientes del poder judicial del estado de Durango y estarán especializados en materia los delitos ambientales, además de establecer los principios para su funcionamiento e instalación en nuestro marco legal.

Esta iniciativa plantea reformar la fracción IV del artículo 112, y se agrega sección quinta bis y título del Tribunal de Justicia Ambiental, adicionando los artículos 117 bis, 117 ter, 117 Quater, 117 Quinquies con todo y sus fracciones y se reforma el artículo 110 en su primer y último párrafo y el artículo 111, todos estos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.

**14/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA, que pretende otorgar la atribución al gobierno del estado a través de la comisión del Agua, para que puedan celebrar convenios de colaboración con los sectores públicos y/o privados para impulsar, crear y fortalecer programas encaminados a la distribución y tratamiento del agua en las zonas serranas del estado y en las comunidades rurales. Además, junto con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente deberá fortalecer los programas y las estrategias que resulten necesarias para que las empresas e industrias impulsen en sus infraestructuras las adecuaciones que resulten necesarias a fin de fomentar el reúso del agua en las diferentes actividades que ahí se ejecuten.

En esta iniciativa se adiciona el artículo 85 BIS en la Ley de Gestión Ambiental sustentable para el Estado de Durango, también se reforma la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 7 de la Ley del Agua para el Estado de Durango.





## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

**15/09/21**

Iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA con fin de implementar un modelo de economía circular que sirva para generar conciencia e instalar la problemática ambiental en la agenda pública y derivado de las tendencias mundiales en relación con la protección al medio ambiente, la modificación de los patrones de consumo y desecho de residuos con el fin de mitigar su impacto ambiental, de los acuerdos internacionales que ha suscrito México en materia ambiental y del avance tecnológico en mayoría de valorización de residuos y los requerimientos de ordenar a nuestra nación en materia de procesos económicos circulares.

Esta iniciativa pretende reformar la fracción XL y adicionar la fracción XLI, ambos al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.

**12/10/21**

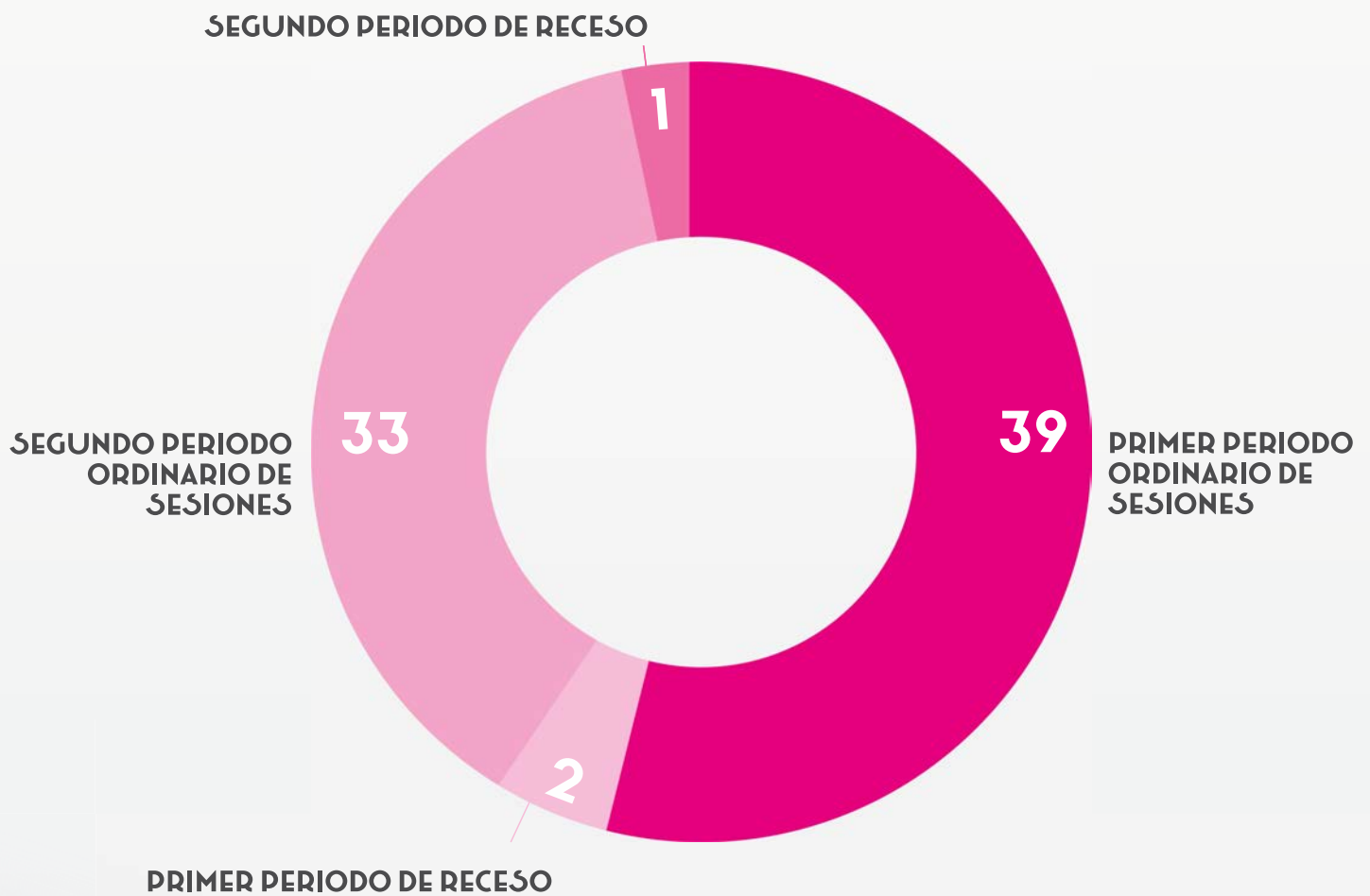
Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, la cual se refiere a que en la actualidad el sistema de transferencia para residuos sólidos municipales se está volviendo una instalación necesaria en las grandes ciudades, debido al continuo alejamiento de los sitios de tratamiento y de disposición final. Es claro que nuestro estado necesita fortalecer la educación y capacitación a través de campañas o foros dirigidas en materia ambiental, para que nuestra ciudadanía conozca el impacto que genera al medio ambiente un mal manejo de residuos.

Sin embargo, es igual de importante dotar a Durango de lugares en donde puedan tirar sus residuos de manejo especial, mismos que no se lleva el camión recolector de basura ordinariamente. Es por eso que la presente iniciativa propone que se instalen sitios de transferencia en nuestro estado de acuerdo a la densidad demográfica. En esta iniciativa se propone adicionar la fracción XI al artículo 12, y el artículo 71 bis a la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango.



# 1.3 ESTADISTICA LEGISLATIVA

## INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL





## 1.4 PRONUNCIAMIENTOS

### DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En esta participación aproveche el uso de mi palabra en el marco de la celebración del día nacional de protección civil para reconocer a todos los hombres y mujeres que han sido héroes y que han estado dispuestos a arriesgar sus vidas para proteger a las y los ciudadanos, destacando las acciones y esfuerzos orientadas a resguardar lo más valioso que tenemos, la seguridad de nuestras familias.



## VOTO DE LA MUJER

En mi participación del voto a la mujer, conmemore el 68 aniversario del derecho de votar y ser votadas, con el sufragio femenino adquirimos la facultad de decidir por el destino de nuestro país, además de la posibilidad para que nosotras como mujeres seamos consideradas para participar en cargos de elección popular, el trabajo que realizamos no se detendrá continuaremos luchando por los derechos de las mujeres hasta que la igualdad entre hombres y mujeres se concrete en la vida de toda la ciudadanía, porque Durango prospero, incluyente y en paz al que aspiramos, solo puede alcanzarse con la participación de las mujeres.







## DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El mes de octubre es reconocido mundialmente como el mes rosa para crear conciencia a hombres y mujeres sobre el cáncer de mama, es por eso que decidí subir a tribuna para abordar este tema tan importante, debemos de recordar que prevenir es salvar vidas, seguiré trabajando para brindar las condiciones necesarias que impulsen iniciativas de ley, y con ello lograr a contribuir a garantizar el acceso al derecho a la salud.





## JEFAS DE FAMILIA

En este periodo me permití subir a tribuna para abordar una problemática que afecta a las madres de familia, esto a fin de seguir promoviendo la implementación de políticas diferenciadas con medidas especiales de carácter temporal y de la mano seguir realizando acciones afirmativas en materia laboral y empleo, para que no crezca aún más la brecha de desigualdad en la participación de las mujeres en el mercado laboral por la sobrecarga de trabajo de cuidados, pero además para exigir al gobierno del estado que en el próximo presupuesto de egreso del año 2022 se etiqueten recursos para garantizar este tipo de apoyos a madres solteras y jefas de familia.



## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Durante este periodo subí a tribuna para conmemorar a todas esas mujeres distinguidas que ha luchado y entregado su vida en la defensa de nuestros derechos, y haciendo referencia Durango acumula en los dos primeros meses del año 491 mujeres víctimas de violencia cifras alarmantes que no debemos pasar por alto, es nuestro deber exigir a nuestras autoridades estatales que atienda la alerta de género declarada en 16 de nuestros 39 municipios y la responsabilidad que esto implica el día que salgamos a las calles sin miedo que tengamos igualdad real de condiciones con sexo masculino que no podamos vivir libre de violencia y de acoso ese día que no nos falte ninguna mujer más víctima de feminicidio ese día tendremos razones de celebrar, es por ello que el día internacional de la mujer también nos debe servir para reflexionar sobre el camino que aún tenemos que recorrer, para garantizar a nuestras hijas una vida libre de violencia asegurarles que ser mujer no es sinónimo de florida vulnerabilidad es necesario reiterando mi compromiso de que no les voy a fallar.







# 1.5 LEYES DE NUEVA CREACIÓN

## **LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Tiene por objeto reglamentar la constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de evaluación del desempeño de las políticas públicas y tiene por objeto establecer los principios de la evaluación de las políticas y programas públicos, la integración, atribuciones y funciones del INEVAP; así como las bases a que se sujetaran los procesos de evaluación, la emisión de recomendaciones para mejorar el diseño e implementación de las políticas y programas públicos.

## **LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO**

La nueva ley de salud mental para el estado de Durango tiene como objetivo primordial garantizar el derecho a la salud mental, por lo tanto, en ella se establecen las bases y criterios para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una política integral de salud mental con un enfoque científico y comunitario, de prevención y recuperación, con estricto respeto a los derechos humanos y en apego a los principios de interculturalidad, multidisciplinariedad, perspectiva de género y participación social.

## **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.**

Tiene por objeto fijar las normas básicas e instrumentos para planear, regular y ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el Estado; así como las normas generales para la instalación, construcción, ampliación, remodelación, construcción de inmuebles e infraestructura urbana, preservando el patrimonio cultural del estado; regular las normal de la infraestructura y equipamiento vial, el tránsito de vehículos, peatones y estacionamientos.





# 1.6 REUNIONES DE COMISIÓN

## **COMISIÓN DE “PROTECCIÓN CIVIL”**

Tengo el honor de ser la presidenta de la Comisión de Protección Civil, así mismo trabajamos en favor de este tan importante sector, reconocemos la ardua labor que día a día hacen los miembros de protección civil tanto de los sectores públicos como privados, es de suma importancia encaminar el crecimiento y desarrollo social y consideramos necesario fortalecer esta área de oportunidad.

## **COMISIÓN DE “ATENCIÓN CIUDADANA”**

Como presidenta la Comisión de Atención Ciudadana, en este primer año legislativo nos reunimos con la finalidad de discutir diversas iniciativas en favor de los ciudadanos Duranguenses, así como atender sus peticiones y quejas.

## **COMISIÓN DE “VIVIENDA”**

Dentro de las actividades, instalamos la comisión y revisamos varios temas en cuanto a las viviendas de interés social, para el grupo parlamentario de Morena siempre será una prioridad que las familias Duranguenses cuenten con una vivienda digna.

## **COMISIÓN DE “TRÁNSITO Y TRANSPORTE”**

Durante este primer año legislativo discutimos, analizamos y aprobamos varios dictámenes que buscan favorecer la cultura vial, así mismo como miembro de esta comisión presente iniciativas en favor de la misma

## **COMISIÓN DE “DERECHOS HUMANOS”**

Durante este primer año legislativo, en la comisión de Derechos Humanos, analizamos, discutimos y aprobamos diversas iniciativas, esta materia es prioritaria para nuestro grupo parlamentario de Morena, es por eso que estuvimos presentes y fuimos participes en la elección de la nueva consejera presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estamos seguros que de la mano de la comisión lograremos grandes cambios para la sociedad Duranguense.

## **COMISIÓN DE “JUVENTUD Y DEPORTE”**

Instalamos la comisión de Juventud y Deporte, esto implica una gran responsabilidad al tener a nuestro cargo los programas de protección y desarrollo, así como la defensa de los derechos de nuestros jóvenes deportistas, es una tarea que ocupa nuestra capacidad máxima, quienes integramos esta comisión, somos aliados permanentes para atender las demandas de nuestros jóvenes Duranguenses.



# 1.7 DECLARATORIAS APROBADAS

## **DECLARATORIAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES**

### **DECLARATORIA A REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO**

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima novena legislatura mantuvimos los acuerdos entre los distintos grupos y formas de organización y con esto logramos llevar a la Constitución Política del Estado de Durango el principio de paridad de género, con orgullo podemos decir que continuamos con la lucha que grandes mujeres iniciaron. Con estas reformas a nuestra Carta Magna consolidamos que, ahora será la mitad de las secretarías, direcciones o sus equivalentes en los 39 municipios del estado, en todos los gobiernos municipales y la mitad de las dependencias deberán estar ocupadas por mujeres. Además, con esta reforma garantizamos que los organismos autónomos, donde el Congreso del Estado tiene facultad de elegirlos, tendrán que ser ocupados por el principio de paridad de género.

### **DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO**

En un hecho histórico, en sesión ordinaria el H. Congreso del Estado de Durango se celebra en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED la declaratoria de la reforma constitucional del Parlamento Abierto, con la presencia de las y los Comisionados del INAI y teniendo como testigos a su Rector y su director, sesionamos las y los Diputados y emitimos en el Congreso de Durango, Declaratoria de reforma constitucional en materia de Parlamento Abierto. Con ello la actividad legislativa se abre a la sociedad para que participe e incida en la discusión y el debate de las normas que nos rigen.

### **REFORMA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PAZ**

Durante el trabajo legislativo de este H. Congreso del Estado de Durango, elevamos a rango constitucional el Derecho a la Paz, con esto hacemos un respetuoso llamado a defender la cultura de la paz y reconocer que este derecho humano, será la pieza clave para fomentar una sana convivencia entre ciudadanos y que las políticas públicas trabajen a favor de este concepto prioritario para lograr.







## 2 RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA

### 2.1 NOMBRAMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**Toma de protesta** de Homar Cano Castellón como Secretario General del H. Congreso del Estado.

**Toma de protesta** de J. Carmen Fernández Padilla como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de José Antonio Solís Campos como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Teresa Soto Rodríguez como diputada integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Rosa María Triana Martínez como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Jennifer Adela Deras protesta de como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Diana Torres como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Pedro Toquero Gutiérrez como diputado integrante de la Sexagésima Novena Legislatura.

**Toma de protesta** de Rosauro Meza como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango.

**Toma de protesta** de Daniel Rocha Romo como nuevo fiscal General del Estado de Durango



## **3.2 LEYES DE INGRESOS**

Tal como lo enmarca el apartado A de la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política Local, durante el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, llevamos a cabo el análisis y aprobación de las leyes de ingresos de los 39 municipios de nuestra entidad, así como la ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado.

Durante este ejercicio de rendición de cuentas, las y los diputados atendiendo al mandamiento constitucional de ser representantes del pueblo, al escuchar las exposiciones de los presidentes municipales y el secretario de finanzas, acordamos no castigar los bolsillos de los duranguenses y no crear nuevos impuestos.

## **3.3 GLOSA**

### **INFORME DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

El 01 de septiembre del 2021, el Gobernador Constitucional de nuestro estado del Dr. José Rosas Aispuro Torres, rindió su quinto informe de gobierno ante este H. Congreso del Estado de Durango, así como lo indica nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 98, fracción XXVII, mismo que destaco la creación de nuevas inversiones, preservaciones de la paz en el estado, además de la conectividad no solo en la entidad sino en otros estados.

A si mismo destaco los servicios de salud y asistencia social de calidad, la creación y operación eficiente de una red de centros de rehabilitación, en las regiones del estado, además destaco que gracias a la coordinación que se tiene como Gobierno Federal el programa de vacunación para COVID 19 ha sido exitoso.



En materia de rendición de cuentas, dijo que Durango se ubica entre los dos primeros lugares del estado, destacando que el estado, que más aplica recursos al gasto educativo, así mismo refrendo su compromiso antes nosotros los legisladores a seguir trabajando en todo el territorio Duranguense.

### COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El 20 de septiembre del año 2021, quienes integramos la Sexagésima Novena Legislatura, recibimos en este recinto legislativo al titular de la Secretaría de Salud al Dr. Sergio Gonzales Romero, a fin de llevar su comparecencia ante tribuna, en el marco del desarrollo de la glosa del quinto informe de gobierno del poder Ejecutivo.

El secretario de salud en su intervención reconoció que el sistema que dirige no es perfecto, pero que se le ha dado rumbo y fortaleza mediante la unión, subrayo la transparencia con la que se ha llevado a la secretaria durante esta administración y preciso que el bajo nivel de surtimiento de medicamento y material de curación fue subsanado, dejo claro que el mayor reto fue que el hospital de Gómez Palacio entrara en operaciones pero que mediante trabajos de coordinación fue posible.

### COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El 20 de septiembre del año 2021, rindió comparecencia conforme al quinto informe de gobierno el Lic. Roberto Bravo Ontiveros, titular de la Secretaria de seguridad pública, ante la Comisión de Seguridad Publica, misma que destaco que gracias a la coordinación con todos los niveles y poderes federales y estatales, Durango se logró mantener entre los más seguros del país.

El titular de dicha secretaria informo sobre los temas principales, que han permitido que Durango sea uno de los 10 mejores estados en cuanto a percepción de seguridad y en el índice de paz en México, referentes a los logros de la Policía Estatal, como son la capacitación, profesionalización,





fortalecimiento como institución, tecnologías, prevención y reinserción social.

### COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El día 22 de septiembre del año 2021 correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, compareció la entonces fiscal Lic. Ruth Medina Alemán, en donde nuestro grupo parlamentario de Morena abordó el tema de la violencia familiar que viven las familias duranguenses, misma que se incrementó por el confinamiento de la pandemia COVID 19, así como alerta de género que no ha sido atendida, es por eso que le cuestionamos cual era la estrategia para hacer frente a la violencia y disminuirla para procurar una seguridad a las familias de los 39 municipios del estado de Durango.

### COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

El Ingeniero Alfredo Herrera Duenweg titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, rindió su informe anual el día 22 de septiembre del año 2021 correspondiente al quinto informe de gobierno ante la comisión de Ecología y Administración y Cuidado del Agua, donde aseguro que, se ha modernizado la infraestructura en apoyo a los ejidatarios con la generación de más y mejores empleos, favoreciendo el buen manejo de los bosques.

### COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

El día 23 de septiembre del año 2021, compareció ante la comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y Asuntos forestales, frutícolas y Pesca, el Ingeniero Manuel Sánchez Zamudio titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la cual nos expuso las actividades y metas que ha trazado dicha secretaria para fortalecer a los agricultores del estado y así incrementar la producción agrícola de los 39 municipios.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

El día 27 de septiembre del año 2021, compareció el Titular de la Secretaría de educación el CP. Rubén Calderón Lujan ante el H. Congreso del Estado, conforme al quinto informe de gobierno, por parte de nuestro grupo parlamentario de Morena le cuestionamos sobre el incumplimiento de pago de quinquenios y jubilaciones a los docentes del estado, además de la situación en el rubro educativo en la zona indígena. A sí mismo en su discurso el secretario recordó a las maestras y maestros que han muerto en la pandemia que azoto a Durango, México y el mundo, para de ahí desprenderse cifras, acciones y proyectos emprendidos, en su mayoría relacionados con el nuevo aprendizaje y el reto que han afrontado el sector educativo.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Durante la comparecencia del Secretario el Lic. Israel Soto Peña ante la comisión de trabajo, previsión y seguridad social el día 27 de septiembre del año 2021 abordo el tema relacionado al trabajo infantil que sufre nuestro estado ya que ocupaba el lugar número 17 a nivel nacional y los municipios que lo encabezaban era San Fernando, Topia, Canelas, Otáez y Tamazula es por eso que como grupo parlamentario le cuestionamos el actual de la secretaria frente a este tema, así como las acciones que han tenido resultados.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

El día 28 de septiembre del año 2021, compareció ante la comisión de Desarrollo Social, el Lic. Jaime Rivas Loaiza titular de la secretaria de bienestar, misma que le cuestionamos acerca de la entrega transparente de los apoyos que brinda dicha secretaria, lo anterior debido a que la transparencia y rendición de cuentas se han convertido en pilares fundamentales de la administración.



## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El día 29 de septiembre del año 2021, quienes integramos la Sexagésima Novena Legislatura, recibimos en el recinto legislativo, al titular de la Secretaria General de Gobierno, el Lic. Héctor David Flores Avalos a fin de llevar su comparecencia, en la misma se pronuncio acerca de que en Durango existe gobernabilidad y estabilidad que le han permitido mantener un desarrollo armónico, donde se privilegia la apertura, el dialogo, la tolerancia y la inclusión para un mejor manejo de la política al interior del estado, así mismo también destaco el secretario que uno de los retos más importantes que tuvo la administración Estatal, fue el manejo de la pandemia, la cual dejo afectaciones en la forma cotidiana de vivir, con rezagos educativos, económicos y la perdida lamentable de seres queridos.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO

En comisión de Turismo y Cinematografía el día 30 de septiembre del 2021, compareció el Secretario Eleazar Gamboa Parra en relación al quinto informe de gobierno, durante la comparecencia del secretario las y los diputados, consideramos necesario el apoyo a los pueblos mágicos, ya que es un atractivo turístico para el Estado de Durango y debido a la pandemia fue uno de los sectores que se vieron más afectados, en la misma le cuestionamos acerca de las acciones y apoyos que se tienen previstas para el fortalecimiento de los pueblos mágicos de Mapimi y Nombre de Dios.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA

El día 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la comparecencia de la Maestra en Derechos Raquel Leila Arreola Fallad, titular de la Secretaria de Contraloría, durante su comparecencia con motivo de la Glosa del quinto informe del estado que guarda la Administración Pública, la funcionaria expreso que Durango se ha mantenido durante los cinco años, entre los primeros cuatro lugares en el índice de desempeño de gasto federalizado, las auditorias se implementan en el gobierno que encabezado por José Rosas Aispuro Torres, para dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos a fin de prevenir actos de corrupción



## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Ante la soberanía de la sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2021, correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, en el marco del quinto informe de actividades del Gobierno Estatal, compareció el Ing. Rafael Sarmiento Álvarez, secretario de comunicaciones y obras públicas, de esta manera las y los diputados le cuestionamos sobre cómo se ha atendido el reclamo de constructores duranguenses, por no ser tomados en cuenta en las obras de la entidad, así mismo se le cuestionó sobre el retraso de la obra del puente Francisco Villa de la capital.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En el marco de la Glosa del quinto informe de gobierno del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, rindió comparecencia el C.P Jesús Arturo Díaz Medina titular de la secretaria de Finanzas y Administración, con fecha 04 de octubre de año 2021, en la cual nuestro grupo parlamentario de Morena abordamos un tema muy importante que es el gremio magisterial y la problemática que han sufrido ya que desde hace varios años no les ha sido pagado el estímulo por antigüedad al personal conocido como “quinquenios” es por eso que le cuestionamos que ha hecho la secretaria en torno a esta problemática y como era la forma en que iban a solucionar dicha problemática.

## COMPARECENCIA DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El día 05 de octubre del año 2021, compareció ante la comisión de Desarrollo Económico el Ing. Gustavo Kientzle Baille, titular de la secretaria de desarrollo económico, en el marco del quinto informe de gobierno, en la cual destaco proyectos como el corredor T-MEC, la construcción del Ferrocarril Durango-Mazatlán, los seis clúster en la entidad, el centro de logística industrial y los diferentes programas que se han implementado a favor de las PYMES, impulsando el crecimiento económico del estado.



## 3.4 INFORME DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

### DERECHOS HUMANOS

El 26 de octubre de 2021 el maestro Marco Antonio Guereca Díaz, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presento ante el pleno su comparecencia donde resalto grandes avances establecidos en el informe anual de actividades del organismo a su cargo, manifestó que para lograr grandes avances en materia de Derechos Humanos es necesario la participación de todas y todos, nosotros en MORENA como fieles intolerantes a cualquier tipo de violencia apostamos por que el cambio se logra con respeto y transparencia.

### FISCALIA ANTICORRUPCION

El día 10 de noviembre de 2021 el licenciado Héctor García Rodríguez (EPD), presento su comparecencia ante el pleno del congreso, dejando claro que las estrategias en su informe de actividades, están adecuadas para enfrentar las problemáticas por las que pasa el estado. Sin embargo, quienes conformamos el movimiento de regeneración nacional estamos convencidos, que para sacar a Durango del primer lugar en cuanto a corrupción es necesario eliminar malas prácticas que han imperado durante años en el gobierno.

### TRIBUNAL ELECTORAL

El día 4 de noviembre de 2021 ante el pleno del H Congreso del Estado de Durango, compareció la maestra en derecho electoral Blanca Yadira Maldonado Ayala magistrada presidente del tribunal electoral del estado de Durango, a quien en ejercicio de nuestras funciones como diputados integrantes de la LXIX legislatura le cuestionamos algunas posturas que han denotado una observación en su informe de actividades recibido por el presidente de la junta de gobierno y coordinación política el día 4 de octubre de 2021. La magistrada explico que el trabajo del tribunal ha sido el más acertado desde que está en su encargo, sin embargo, que existen áreas donde se puede mejorar.



## INEVAP DURANGO

El 23 de febrero de 2022 el ingeniero Emiliano Hernández Camargo, quien funge como consejero presidente y director general del INEVAP manifestó su postura con respecto al informe anual de actividades del instituto a su cargo, en su comparecencia resalto todos los logros que el INEVAP ha obtenido con trabajo duro, manifestó que quedan muchos objetivos por terminar pero con el camino por el que se está conduciendo el instituto tiene la certeza de que se lograrán en poco tiempo, todo para mostrar a los duranguenses resultados transparentes y eficaces. En MORENA refrendamos nuestro compromiso con la ciudadanía, por eso durante la comparecencia le brindamos al consejero presidente nuestro respaldo y apoyo por si hay que trabajar en conjunto, se haga de la mejor manera

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El día 22 de febrero de 2022 compareció el magistrado presidente del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Durango, ante el pleno del H Congreso, quienes conformamos la LXIX legislatura tuvimos la oportunidad de preguntarle sobre su informe de actividades anual, y así mismo la bancada de MORENA dejamos claro que para dar al pueblo duranguense resultados positivos y transparentes es necesario la coordinación entre todos los órdenes de gobierno.

## IDAIP

El día 23 de febrero de 2022 la comisionada presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública la Licenciada Luz María Mariscal Cárdenas, compareció ante el pleno del congreso con respecto a detallar lo relacionado a su informe anual de actividades, durante la sesión se expusieron temas relevantes de interés social en los que se resalta la participación de la ciudadanía, así mismo se expuso que para seguir dando mejores resultados es necesario una buena relación ente ciudadano y gobierno y el IDAIP tiene sus puertas abiertas a todo aquel que lo requiera. Quienes impulsamos los valores de la cuarta transformación estamos convencidos de que no traicionar al pueblo es clave para que el cambio llegue a Durango.

## IEPC

En el desahogo del informe del consejero presidente del órgano electoral local, las y los diputados de MORENA cuestionamos las medidas que implementaría el IEPC durante el desarrollo del proceso electoral 2022, en el que se definió la gubernatura 2022-2028, para garantizar una adecuada fiscalización de los recursos financieros utilizados en el citado proceso electoral.





# 3 ACCIONES LEGISLATIVAS

## PRESENTACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Constitucional, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional trabajamos y presentamos nuestra Agenda Legislativa, misma que es resultado del sentir de todos los sectores de la Sociedad Duranguense; pudiendo plasmar así once ejes rectores: austeridad en el gasto público, presupuesto con orientación social, fomento y reactivación económica, derechos humanos e igualdad de género, protección al medio ambiente y cuidado del agua, pueblos originarios, fortalecimiento y mejoramiento del Congreso del Estado, fomento educativo, salud, combate a la corrupción y rendición de cuentas, desarrollo rural y apoyo al campo.

“En el Grupo Parlamentario de Morena estamos comprometidos con las causas que abandera nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, con las causas del pueblo y con las luchas sociales más significativas, con los trabajadores del campos, con los periodistas y promotores de los derechos humanos, con los derechos de la niñez, de las juventudes, mujeres indígenas, campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores, con los grupos de la diversidad sexual, la conservación del medio ambiente y de nuestros recursos energéticos”.

## EXPOSICIÓN “PONTE EN MI LUGAR”.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se inauguró en el Congreso del Estado, la exposición “Ponte en mi lugar”, misma que se integró de trabajos de niñas y niños con distintos tipos de discapacidades. Siendo esta conmemoración una motivación para quienes integramos la LXIX Legislatura en trabajar con sentido social.



### REUNIÓN DE TRABAJO EN CDMX.

El grupo parlamentario de MORENA del Congreso del Estado de Durango, nos constituimos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el Diputado Federal Ignacio Mier con el objetivo de que los recursos incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 de nuestra entidad priorizara el bienestar del pueblo Duranguense Sin contratar deuda, sin generar déficit fiscal; y sin incrementos en los impuestos.

### SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL.

Diputadas y Diputados integrantes de la LXIX Legislatura reconocimos a comunidad menonita con medalla Francisco Castillo Nájera, a cien años de su establecimiento en México.

### SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA.

Quienes integramos la LXIX Legislatura celebramos una Sesión Solemne en la cabecera municipal de Tamazula, y con ello dar realce a la celebración de un aniversario más de la toma de protesta del General Guadalupe Victoria como Primer Presidente de México.

### SESIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Realizamos Sesión ordinaria en la cual adherimos a nuestra Constitución Política del Estado de Durango el Principio de Parlamento Abierto, contando con el honorable acompañamiento del rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C. Rubén Solís, además del director de la FADER y CIPOL, Mtro. Rafael Mier Cisneros y con toda la comunidad estudiantil quienes nos recibieron en su facultad.

### ESPACIO SOLEMNE 8 DE MARZO.

En el marco de actividades del Día Internacional de la Mujer entregamos reconocimiento a tres mujeres duranguenses comprometidas con la comunidad a través de sus aportaciones en la salud, social y deportivo.

### ENTREGA DE MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO.

Los integrantes de la LXIX legislatura, entregamos la medalla al mérito deportivo a la atleta Anahí Álvarez Corral por poner muy en alto a Durango en competencias internacionales. Con estas acciones apoyaremos, desde el Poder Legislativo, el talento duranguense para fomentar la cultura y el deporte local".



## PARLAMENTO INFANTIL.

En el Parlamento Infantil 2022 celebrado el Congreso del Estado, buscamos reconocer a toda la niñez del Estado, este espacio solemne estuvo diseñado para que niñas y niños ejerzan sus derechos, además de permitirles fortalecer su pertenencia a su comunidad y al Estado al representar a su gente. En ese sentido, las y los participantes, representaron las funciones legislativas de los 25 diputadas y diputados que integran la Sexagésima Novena Legislatura, y ejemplificaron el proceso legislativo llevado a cabo por quienes fungimos como representantes populares.

A nombre de las niñas y niños legisladores, Alam Leonardo Carreño Vallin, pidió se garanticen sus derechos universales, una educación de calidad y sobre todo una vida libre de violencia.

## APROBACIÓN DE PAQUETE ECONOMICO CON SENTIDO SOCIAL.

Previo a la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y través de los acuerdos y consensos de todas las corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado, las y los diputados locales aprobamos el Paquete Económico del Estado para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de 35,819.77 millones de pesos.

A través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública se analizó de manera detalla las iniciativas que, presentadas por el Ejecutivo Estatal y sus Municipios, en las cuales se realizaron algunas resignaciones en base a las facultades que confiere la Constitución Política de Estado al paquete económico que incluye la Ley de Ingresos y Egresos de Estado y sus municipios.

De esta manera, se concluyó con un presupuesto austero y de gran sentido social, ya que no se establecieron incrementos en las contribuciones que dañen la economía de los duranguenses, por lo que se privilegió a la población.





## ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 31 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE MUJERES PERIODISTAS.

En este espacio solemne a nombre de mi grupo parlamentario del partido de movimiento de regeneración nacional, su servidora realice la honrosa distinción del trabajo de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras; dicha Asociación es sinónimo de lucha y liderazgo, su trayectoria es sin duda el semillero de grandes periodistas duranguenses.





**Ofelia**  
**RENTERIA**  
DIPUTADA DISTRITO 11

*¡Gracias Domingo!*